

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

#### Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 014-2019-CFCC Bellavista, enero 16, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Resolución de Decanato Nº 002-2019-DFCC de fecha 03/01/2019, que encargar con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019, al profesor ordinario, con categoría y dedicación Asociado TC. Mg. Humberto Tordoya Romero, en el cargo de Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables hasta el 31 de diciembre del 2019.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme se define en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Art. 62º, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad y está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 003-2018-DFCC de fecha 08/01/2018, se encargó al Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO como Director Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018:

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución de Decanato № 002-2019-DFCC del 03 de enero del 2019 que, ENCARGAR con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019, al Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Asociado TC. Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, en el cargo de DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES hasta el 31 de diciembre del 2019, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación.
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Registrese y comuniquese.-

C.Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman DECANO